RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO FORMATIVO DEL COMPLEJO DEL CIO MIJAS" EXPTE. MA-SE-06/2019 CIO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación; Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo, modificada por Resolución de 10 de julio de 2018, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia en materia de personal, de gestión económico-financiera, de contratación y de gestión administrativa, Resolución de 8 de marzo de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias para los Centros de Formación para el Empleo y la ejecución de las funciones previstas en el art. 3, apdo. 5º de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre de creación del Servicio Andaluz de Empleo, en las personas titulares de las Direcciones Provinciales y Resolución de 6 de octubre de 2011, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en materia de personal y de gestión del gasto público.

Visto lo dispuesto, al efecto, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la mencionada contratación y en el propio texto del contrato a prorrogar.

Vista la Memoria elaborada por la Secretaria Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 29 de julio de 2022 en la que se justificaba la necesidad de prorrogar la vigencia inicial del citado contrato, con objeto de dar continuidad a la prestación de este servicio, ya que subsisten las razones de interés público que determinaron la contratación originaria.

Acreditada la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos de esta prórroga.

DISPONGO

PRORROGAR el contrato denominado **"SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO FORMATIVO DEL COMPLEJO DEL CIO MIJAS" EXPTE. MA-SE-06/2019 CIO"**, suscrito con la empresa **LIMPIEZAS GUADALMEDINA, S.L.** con **NIF B-29640166**, de modo que su vigencia temporal se prolongue por un período de 12 meses, desde el 05 de octubre de 2022 hasta el 04 de octubre de 2023, por un importe total de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (51.500,00 €), IVA excluido, al que le corresponde un IVA de DIEZ MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS (10.815,00 €), con un importe total de SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS (62.315 €) , IVA incluido.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA		25/08/2022	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw52JprC2oCmwgR0QLv1kgdL4Ro	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	